

Jornada de Expertos: la Refundación de Europa

Javier Wrana
Profesor Titular de Análisis Económico de la Unión Europea
Universidad Rey Juan Carlos

Un elemento puntual, sólo aparentemente demasiado técnico para el público general, pero crucial en el futuro diseño institucional de la Unión Europea y, en definitiva, en la refundación de Europa, consiste en la puesta en marcha de una **Agencia Europea con capacidad para emitir bonos conjuntos con garantía solidaria**... Es decir, Un Tesoro Europeo (TE).

No. No se trata de que todos los Estados miembros de la Eurozona *paguen* lo mismo por su deuda pública, penalizándose así a aquellos que *solos* conseguirían financiación más barata. De lo que estamos hablando es de eliminar o reducir a su mínima expresión la volatilidad provocada por la misma existencia de *diferentes categorías de deuda*, según el país de la Eurozona que la emite.

Se hace indispensable estimar, por diferentes equipos de expertos, y en varios países de la Unión, qué interés devengaría una emisión por el TE de deuda equivalente a la suma de todas las deudas emitidas por el conjunto de los Estados que integran la Eurozona, y compararlo con la media ponderada de los tipos a los que el conjunto de los socios en el Euro emiten sus respectivas deudas públicas.

En el probable caso de que ese *tipo conjunto* fuera menor que la media ponderada de los tipos a los que el conjunto de los socios en el Euro emiten sus respectivas deudas públicas ya tendríamos un **beneficio en la emisión conjunta**.

Así, cada emisión de deuda por el TE se haría, de cara a los compradores, a un único tipo... Pero el reparto de los costes entre los socios en el Euro no sería simétrico, estableciéndose un cuadro claro beneficio/penalización en función del resultado objetivamente medible en materia de cuentas públicas conseguido por cada Eurosocio.

Con esta definitiva *reducción de la incertidumbre*, acompañada de la puesta en marcha de unas efectivas medidas, sí, coercitivas, del conjunto con respecto a socios incumplidores de los compromisos por ellos asumidos, los Estados sabrían en todo momento a qué atenerse, verían una clara luz en ese túnel de excesiva volatilidad, y podrían fácilmente calcular los beneficios (tangibles, inmediatos) que les reportaría en cada momento el equilibrio entre sus ingresos y sus gastos, inaugurando así círculos virtuosos que les habrán de conducir a los necesarios equilibrios estructurales (y a largo plazo) en sus cuentas públicas.